



ACTA No 002 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

En la Parroquia Junquillal del Cantón Salitre, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil veintidós, siendo las ocho y media, en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, se instala la Sesión Extraordinaria de la Junta Rural de Junquillal, presidido por el señor Ángel Rolando Murillo Mayor, Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, y la asistencia de los señores Vocales: Zaida Esther Carpio Olvera, Francisco Kington Diaz Diaz, y actuando como Secretario General Abogado Kadmo Moran Marchan quien da conocer al señor Presidente que se encuentran presente tres vocales de la Junta Parroquial Junquillal del Cantón Salitre y que por consiguiente si existe el quórum reglamentario. El señor presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal declara instalada la Sesión y solicita que por medio de Secretaría se dé lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Posesión del secretario de la Junta Parroquial de Junquillal. Abg Kadmo José Moran Marchan.

El señor Presidente saluda a los presentes y solicita que el público se ponga de pie, y dice que el día 29 de marzo del presente año bajo las facultades que le confiere la ley He nombrado como Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal al Abogado Kadmo Moran Marchan, y manifiesta que desde este momento señor abogado Kadmo Moran queda usted posesionado ante los señores vocales presente de la junta como secretario general



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, muchas gracias a todos no habiendo más temas que tratar señor secretario de finalizado esta sesión extraordinario No. 002 queda usted legalmente posesionado.

No habiendo otros temas que tratar siendo las 09:20 se da por finalizada la sesión extraordinaria.

